

---

## **Gestión financiera de los proyectos: informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA**

---

Signatura: EB 2024/143/R.34

Tema: 16

Fecha: 7 de noviembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

### **Para información**

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota del informe relativo a la gestión financiera de los proyectos.

---

---

### **Preguntas técnicas:**

**Gulnara Yunusova**

Directora *ad interim*

División de Servicios de Gestión Financiera

Correo electrónico: g.yunusova@ifad.org

**Haoua Sienta**

Oficial Superior de Gestión Financiera

División de Servicios de Gestión Financiera

Correo electrónico: h.sienta@ifad.org

---

# **Gestión financiera de los proyectos: informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA**

## **I. Introducción y resumen**

1. El FIDA presenta informes anuales al Comité de Auditoría acerca de:
  - i) la aplicación de las políticas y prácticas de garantía de la gestión financiera de los proyectos, lo que comprende los avances, las tendencias y los resultados del ciclo de auditoría de proyectos más reciente, y
  - ii) el nivel actual de aplicabilidad del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA.
2. El actual examen anual confirmó que los principios postulados en este marco siguen siendo idóneos y aplicables.
3. Las políticas y prácticas del FIDA relativas a la gestión financiera de los proyectos resultan fundamentales para cumplir con sus responsabilidades fiduciarias. Entre ellas, se encuentra garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente y rentable para la finalidad prevista, manteniendo una transparencia total en materia de contabilidad. Por lo general, estas disposiciones de gestión financiera dependen de los sistemas y procesos de gestión financiera pública de los países prestatarios, cuando procede. El objetivo principal de estas políticas es favorecer la consecución de los objetivos de desarrollo de las distintas operaciones financiadas, de conformidad con el mandato del FIDA.
4. Tras las amplias reformas de los procesos de gestión financiera y desembolso de los proyectos que se llevaron a cabo en 2023, en la actualidad la gestión financiera se apoya en principios e incorpora una validación integrada de los desembolsos en función de los riesgos. Esto ha mejorado las garantías fiduciarias y ha permitido que los proyectos reciban la financiación de manera oportuna. Las principales medidas de garantía actuales incluyen el aumento de la atención prestada a las auditorías externas, la participación en las misiones sobre el terreno y la presentación periódica de información financiera durante la ejecución de los proyectos.
5. El personal de la División de Servicios de Gestión Financiera (FMD) actúa como embajadora financiera, al coordinarse con los ministerios en torno a las cuestiones financieras y relativas a la deuda y con los proyectos y los programas en lo que respecta a las disposiciones fiduciarias. Los Oficiales de Finanzas se encargan de gestionar las cuestiones financieras que van surgiendo, como la ejecución de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), el uso del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) y el nivel de concesionalidad de la financiación que ofrece el FIDA.
6. En enero de 2025, las funciones relativas a la gestión financiera y las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos se unificarán en el seno de la División de Servicios de Gestión Financiera, Adquisiciones y Contrataciones. Por consiguiente, se introducirán nuevas mejoras en la función fiduciaria con miras a respaldar estas dos funciones complementarias.  
**Informes de auditoría de los proyectos y calificaciones de la gestión financiera**
7. Los informes de auditoría de los proyectos son fundamentales para la garantía fiduciaria. En términos generales, la puntualidad y la calidad de las normas de auditoría y contabilidad se consideran adecuadas. En el momento de redactar el presente informe, se había recibido el 97 % (203) de los informes de auditoría de

los proyectos para el ejercicio económico correspondiente a 2023, y quedaban pendientes 6 informes cuya fecha de entrega había vencido; el 75 % se recibió en el plazo fijado (véase el cuadro 2 del anexo I), lo que representa una ligera mejora en comparación con la cifra del ejercicio pasado (el 66 %).

8. La proporción de informes financieros que se consideraron "satisfactorios" o "muy satisfactorios" disminuyó ligeramente, del 33 % registrado en el ejercicio económico de 2022 al 26 % en el ejercicio de 2023, mientras que el porcentaje de informes calificados como "moderadamente insatisfactorios" o "insatisfactorios" aumentó del 26 % alcanzado en el ejercicio económico de 2022 al 29 % en el ejercicio económico de 2023. En respuesta a estas variaciones, se han reforzado las iniciativas de fomento de la capacidad.

## II. Prácticas y supervisión de la gestión financiera

9. **Perfiles de riesgo en materia de gestión financiera.** El marco de garantía basado en los riesgos de la gestión financiera de los proyectos, que se encuadra en el ámbito de los riesgos de ejecución de los programas del FIDA<sup>1</sup>, sirve de base a las actividades de la FMD. A través del marco revisado que se aprobó en 2023, de conformidad con las directrices institucionales, se ha establecido una distinción sistemática entre los riesgos inherentes<sup>2</sup> y los residuales. Las calificaciones relativas al riesgo residual<sup>3</sup> hacen referencia a los beneficios de la mitigación que se obtienen únicamente tras la ejecución, lo que garantiza que se dé prioridad a este tipo de iniciativas durante el período de ejecución.
10. En comparación con el ejercicio anterior (2023), se observa una leve variación en el perfil de riesgos de 2024. El porcentaje de proyectos cuyo riesgo inherente se calificó como "elevado" o "considerable" disminuyó ligeramente, del 91 % al 88 %, al tiempo que la cantidad de proyectos con un riesgo inherente "elevado" se redujo del 31 % al 23 %. Este cambio obedece en gran parte a que ciertos proyectos con un riesgo inherente elevado o considerable se reclasificaron como de riesgo considerable o moderado tras las misiones de supervisión, lo que responde al entorno imperante en los países y a las disposiciones sobre gestión financiera de los proyectos sin medidas de mitigación. Por otro lado, la proporción de proyectos cuyo riesgo residual se calificó como "elevado" o "considerable" aumentó ligeramente y pasó del 57 % al 62 %, debido, sobre todo, a una serie de proyectos nuevos en los que aún no se habían puesto en marcha estrategias de mitigación. Las calificaciones del riesgo de la gestión financiera continúan incidiendo en el volumen y el momento de las verificaciones y los controles, por ejemplo, en la frecuencia de las misiones y las modalidades de desembolso.

---

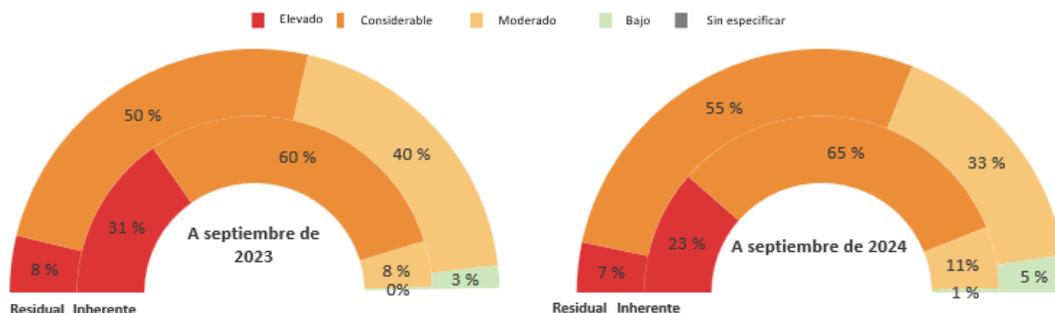
<sup>1</sup> Riesgos que afectan la capacidad de lograr los resultados previstos en los proyectos, programas o estrategias que el FIDA apoya, y riesgos de consecuencias imprevistas.

<sup>2</sup> El riesgo inherente es aquel que el sistema de gestión financiera del proyecto no maneja según lo previsto debido a factores vinculados al entorno de la ejecución del proyecto, sobre los cuales el FIDA tiene escaso control. Es el nivel de riesgo determinado previamente o sin tomar en cuenta el efecto de las medidas de mitigación o los controles que el prestatario aplique o vaya a aplicar.

<sup>3</sup> El riesgo residual es el nivel de riesgo que persiste tras tener en cuenta la aplicación efectiva de los controles o las medidas de mitigación y, por lo tanto, refleja el riesgo efectivo determinado en el momento de la evaluación. Este riesgo se evalúa en la etapa de diseño y durante la ejecución.

Gráfico 1

**Perfiles del riesgo de la gestión financiera de los proyectos de inversión y las donaciones a los países antes y después de la mejora del ajuste del riesgo de la gestión financiera (a septiembre de 2024)**



11. **Garantía fiduciaria basada en los riesgos.** Las amplias reformas en materia de gestión financiera de los proyectos que concluyeron en 2023 contribuyeron a reajustar la supervisión fiduciaria con el enfoque basado en los principios y los riesgos en las fases de desembolso, vigilancia y auditoría de los proyectos. La presentación obligatoria de informes financieros provisionales trimestrales reforzó la disciplina financiera de los proyectos y su seguimiento —el 97 % de los proyectos que cumplían los requisitos presentaron dichos informes—, además de mejorar la gestión de la liquidez al introducir la planificación prospectiva de las necesidades de financiación a 6 meses en aras de mejorar la puntualidad de los desembolsos. Asimismo, estos informes sirven como herramientas para hacer un seguimiento sistemático de los avances financieros y ayudan a actualizar y adaptar los sistemas contables de los proyectos. En la actualidad, la participación en las misiones y la validación de las solicitudes de desembolso están en consonancia con los marcos de garantía del riesgo institucional, lo que aumenta la aceptación del riesgo y la proactividad en el apoyo a la ejecución.
12. A través de la integración de las funciones de gestión financiera y adquisiciones y contrataciones en el seno de una única División de Adquisiciones y Contrataciones y Gestión Financiera, que entrará en funcionamiento en enero de 2025, está previsto introducir nuevas mejoras en la función fiduciaria, como la racionalización, el aumento de la colaboración y la reducción de la duplicación de esfuerzos.
13. **Gastos no admisibles.** La FMD vigila y somete a seguimiento periódicamente los gastos no admisibles posibles o confirmados<sup>4</sup>, que a menudo se determinan por medio de las misiones de supervisión y las auditorías externas de los proyectos.
14. El monto total de los gastos no admisibles fluctúa a medida que se van revisando y ajustando. En el momento de redactar el presente informe, la suma total adeudada ascendía a USD 4,6 millones<sup>5</sup>, esto es, una cifra inferior al monto de USD 11,7 millones registrado en 2023. Esta disminución obedece principalmente a dos circunstancias dignas de mención, a saber: i) la justificación de la utilización de los fondos destinados a microproyectos a favor de los beneficiarios del Programa de Promoción de Oportunidades Socioeconómicas en las Zonas Rurales en Cabo Verde (USD 6 millones), y ii) la aclaración de ciertas cuestiones vinculadas a la creación de fondos fiduciarios para el proyecto Conservación y uso sostenible de los ecosistemas altoandinos del Perú a través del pago por servicios ambientales para el alivio de la pobreza rural y la inclusión social (MERESE) en el Perú (USD 2 millones).

<sup>4</sup> La expresión “gastos no admisibles” se refiere al uso de los recursos de la financiación para gastos que no se ajustan al convenio de financiación o a lo establecido en la sección 4.07 de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola.

<sup>5</sup> Se incluyen también los casos heredados del Yemen (un monto de USD 1,1 millones a causa del saldo pendiente sin justificar) y el Afganistán (una suma de USD 107 000 procedente de las penalizaciones que no se cargaron a la cuenta designada y la financiación de los impuestos).

15. **Medidas correctivas.** Las medidas correctivas que adopta el FIDA obedecen principalmente a los gastos no admisibles y a los retrasos en la presentación de los informes de auditoría. Cuando se detecta un incumplimiento, se procura entablar rápidamente un diálogo con los responsables de los proyectos y los ministerios pertinentes para promover un pronto cumplimiento y, de ser posible, considerar la aplicación de medidas correctivas leves que eviten consecuencias aún más perjudiciales para la ejecución del proyecto<sup>6</sup>.
16. Cuando se producen retrasos en la presentación de los informes de auditoría, se envía una notificación al prestatario si el retraso supera los 90 días y, si el retraso persiste 180 días después de la fecha de vencimiento, se suspende formalmente su derecho a retirar fondos. Como se informó el año pasado, el único país sujeto a medidas de suspensión derivadas de problemas de gestión financiera no resueltos era la República Bolivariana de Venezuela, al no haber presentado los informes de auditoría de proyectos correspondientes a 2017 y 2018. Estas medidas siguen vigentes. En la sección III, se proporciona más información sobre el cumplimiento de la política de auditoría en la cartera del FIDA.

Gráfico 2

**Gastos no admisibles confirmados y no confirmados, por región\***  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)



\* Se utilizan las siguientes siglas para denominar las distintas regiones: Asia y el Pacífico (APR); África Oriental y Meridional (ESA); América Latina y el Caribe (LAC); Cercano Oriente, África del Norte y Europa (NEN), y África Occidental y Central (WCA).

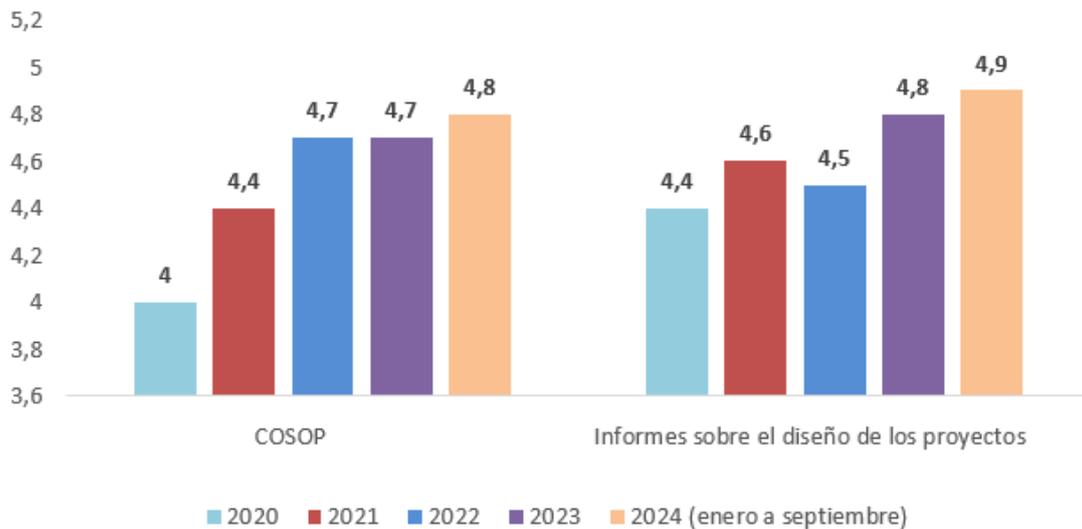
17. **Participación en el diseño y la supervisión.** Las misiones de diseño y supervisión periódica de los proyectos facilitan el seguimiento más estrecho de los aspectos de gestión financiera sobre el terreno, fortalecen la garantía fiduciaria y dan lugar al desarrollo de relaciones más cercanas con el personal de finanzas de los proyectos, lo que permite detectar las necesidades de fomento de la capacidad. Como parte de los compromisos de cara al futuro, se ha fijado como objetivo que todas las misiones de diseño pasen a ser competencia de los oficiales de finanzas. A septiembre de 2024, un total de 20 misiones de diseño han estado dirigidas por Oficiales de Finanzas. El marco de garantía basado en los riesgos sigue aplicándose a las misiones de supervisión, con el objetivo de realizar dos misiones al año en el caso de los proyectos cuyo riesgo de gestión financiera residual se considera "elevado" o "considerable", y una misión cada dos años para los proyectos en los que dicho riesgo es "bajo" o "moderado". A septiembre de 2024, se han emprendido un total de 198 misiones de supervisión de la gestión financiera<sup>7</sup> en las que el 58 % de las personas que han tomado parte son Oficiales de Finanzas.

<sup>6</sup> Entre las medidas correctivas leves cabe mencionar la suspensión temporal del derecho del prestatario a utilizar una cuenta de anticipos, y la solicitud de sustitución del gasto a fin de cumplir con los criterios de admisibilidad del FIDA.

<sup>7</sup> Entre ellas se llevaron a cabo misiones de puesta en marcha, supervisión y finalización, apoyo a la ejecución y examen de mitad de período.

Gráfico 3

**Calificaciones medias de los exámenes de la gestión financiera con arreglo a la versión mejorada de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM+) (todas las regiones), por año**



18. **Garantía de la calidad.** Como parte de los procesos institucionales de garantía de la calidad, una unidad independiente de la FMD lleva a cabo exámenes con arreglo a la DEM+ sobre los aspectos relativos a la gestión financiera de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), las notas conceptuales y los informes sobre el diseño de los proyectos que se presentan al Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas para su aprobación por la Dirección. El proceso permite que la FMD incorpore gradualmente al trabajo del FIDA todo el aprendizaje generado. Las calificaciones medias de los COSOP y de la calidad de la gestión financiera para los diseños reflejaron una ligera mejora (véase el gráfico 3).
19. Los resultados del examen con arreglo a la DEM+ se analizan para señalar las buenas prácticas y las esferas donde se puede mejorar, que se compilan en las notas de aprendizaje trimestrales para los equipos que trabajan en la primera línea.
20. En 2023, la FMD puso en marcha estudios regionales exhaustivos como canal para el examen adaptado de las prácticas de los equipos descentralizados, la presentación de observaciones sobre los resultados de la garantía de la calidad, la transferencia de conocimientos y competencias y la facilitación de los enfoques armonizados entre los equipos descentralizados. En 2024, hasta el momento de redacción del presente documento, solo se ha puesto en marcha un estudio regional exhaustivo —en América Latina y el Caribe— y está previsto realizar uno más antes de finales de año.
21. En el marco de los procedimientos de garantía de la calidad de la FMD, los informes de auditoría de los proyectos se someten a un examen interno inter pares sobre la base de una muestra, con el fin de promover un enfoque normalizado. El sexto examen anual independiente de los informes de auditoría externa de los proyectos permitió obtener más garantías sobre la calidad de esos informes y la pertinencia de las disposiciones aplicadas en materia de auditoría y presentación de información financiera.

Cuadro 1

**Número de exámenes realizados con arreglo a la DEM+, por tipo de documento**

	Número de exámenes realizados con arreglo a la DEM+, por tipo de documento				
	2020	2021	2022	2023	2024 (enero a septiembre)
COSOP	1	7	11	8	8
Notas conceptuales de los proyectos	17	16	20	35	18
Informes sobre el diseño de los proyectos	19	19	20	21	32

22. **Fomento de la capacidad en materia de gestión financiera.** El fomento de la capacidad se lleva a cabo de forma interna para los consultores en materia de gestión financiera y en el ámbito de los proyectos, los países, las subregiones y las regiones. Se han impartido talleres presenciales de carácter nacional y regional dirigidos al personal de los proyectos, así como a auditores externos y a representantes ministeriales, y centrados en la presentación de información financiera del FIDA, los requisitos en materia de auditoría y los acuerdos de desembolso, y también en las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en lo que respecta a la aplicación de las normas internacionales.
23. **Condiciones de concesión de préstamos.** La FMD es responsable del aspecto financiero de las negociaciones relativas a los préstamos. Los Oficiales de Finanzas, con apoyo de la Sede, ayudan a los Gobiernos a comprender y adoptar decisiones sobre las condiciones financieras, incluidas las del BRAM, así como a determinar el nivel de concesionalidad del conjunto de opciones financieras del FIDA. Además, dotados de los recursos necesarios, han facilitado los buenos resultados de las negociaciones relativas a los préstamos concedidos para la ejecución de la FIDA12, que en 2024 —último año del ciclo de la FIDA12— ascendieron a USD 1 200 millones con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y a USD 900 millones con arreglo al BRAM.
24. **Transparencia.** De conformidad con su compromiso de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas con respecto al uso de los fondos aportados por los donantes, el FIDA publica sistemáticamente en su sitio web institucional los informes de auditoría de los proyectos.
25. **Disposiciones de ejecución con los organismos de las Naciones Unidas, las IFI y los bancos multilaterales de desarrollo, entre otros.** Los problemas surgidos en materia de responsabilidad fiduciaria con algunos organismos de las Naciones Unidas que participaban como asociados en la ejecución nombrados por los prestatarios han provocado ciertas perturbaciones en las operaciones. Se trata de un contratiempo que viene arrastrándose desde hace decenios, ya que los fondos transferidos a los organismos de las Naciones Unidas no suelen someterse a auditorías de terceros, incluido el FIDA, dado que cada organismo de las Naciones Unidas cuenta con su propio auditor externo y con procesos de garantía sólidos. El denominado “principio de auditoría única”, por el que se rigen los organismos de las Naciones Unidas, establece que estos deberán fiarse del sólido mecanismo de auditoría de cada organismo y que no solicitarán a sus propios auditores que auditen a otros organismos de las Naciones Unidas. En 2024, la FMD adoptó un nuevo enfoque consistente en obtener una carta de garantía de un alto funcionario de la sede del organismo pertinente de las Naciones Unidas, en la que se certificara la solidez de las auditorías y los controles internos y se proporcionaran, previa petición, los estados financieros auditados de la entidad. Desde entonces, la FMD ha modificado el mandato de los auditores externos de los proyectos para que no auditen a los organismos homólogos de las Naciones Unidas, las IFI, los bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones similares. Asimismo, en el marco

de este proceso, se ha acordado la presentación al FIDA de informes independientes no auditados y, posteriormente, se han reanudado las operaciones en los proyectos afectados.

26. **Colaboración estratégica.** En 2024, la colaboración estratégica con los bancos multilaterales de desarrollo continuó de manera virtual así como presencial y a través de los foros internacionales. Este año se han celebrado cinco sesiones de los grupos de trabajo. Se han mantenido reuniones presenciales con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y los grupos de trabajo de gestión financiera de los bancos multilaterales de desarrollo, y también se ha hecho un seguimiento de los posibles avances en otras esferas relacionadas con la gestión financiera.

### III. Informes de auditoría de los proyectos correspondientes al ejercicio económico de 2023<sup>8</sup>

27. **Disposiciones de auditoría.** La auditoría externa de los proyectos financiados por el FIDA es un instrumento fundamental para ofrecer garantías fiduciarias, dado que tiene una cobertura geográfica mayor que las misiones de supervisión. El examen de los informes de auditoría de los proyectos por parte del FIDA comprende:
- i) la utilización de los sistemas nacionales, es decir, el recurso a entidades fiscalizadoras superiores, que actualmente se sitúa en el 46 % (véase el cuadro 1 del anexo I);
  - ii) la adhesión a las normas internacionales (presentación de información financiera y auditorías), y
  - iii) la evaluación de la calidad de la auditoría y la puntualidad en la presentación del informe correspondiente.
28. Los principales hallazgos en relación con los 209 proyectos analizados para el ejercicio económico de 2023 se resumen a continuación.
29. **Puntualidad.** A 30 de septiembre de 2024, se había recibido el 97 % (203) de los informes de auditoría de los proyectos correspondientes al ejercicio económico de 2023, y quedaban 6 informes pendientes cuya fecha de entrega había vencido. El 75 % de dichos informes se recibió dentro del plazo previsto gracias a los esfuerzos desplegados por la FMD y el Departamento de Operaciones en los Países para firmar los contratos de auditoría con auditores privados antes de que finalizara el ejercicio económico (véase el cuadro 2 del anexo I), mientras que el porcentaje de informes recibidos dentro del plazo previsto en 2022 fue del 66 %.
30. La puntualidad del examen interno de los informes de auditoría por parte de la FMD se somete a un estrecho seguimiento, y cabe señalar que el 67 % de los informes se aprobaron en el plazo prescrito de 60 días (en 2022 fue el 72 %).
31. **Hallazgos de los informes de auditoría.** El porcentaje de dictámenes de auditoría con reservas en el ejercicio económico de 2023 fue similar al del ejercicio anterior (un 8 %), como se indica en el cuadro 3 del anexo I; nueve proyectos recibieron dictámenes de auditoría con reservas que incluían salvedades, y cuatro, dictámenes con reservas en los que se limitaba el alcance de la auditoría.
32. El análisis demuestra que los principales problemas de control son recurrentes y comunes a las cinco regiones. Entre ellos cabe destacar los siguientes: i) controles internos deficientes de la ejecución de los proyectos o incumplimiento de los procedimientos aprobados; ii) procedimientos de adquisición y contratación inadecuados o gestión deficiente de los contratos; iii) uso ineficaz de los sistemas de contabilidad; iv) no presentación de documentación justificativa; v) uso limitado de las normas internacionales de contabilidad o desviación de las mismas, y

---

<sup>8</sup> La expresión "ejercicio económico de 2023" comprende todos los períodos financieros que se cerraron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

vi) gastos no admisibles. Para dar respuesta a estos problemas, el FIDA reforzará las iniciativas para el fomento de la capacidad en todas las regiones a fin de fortalecer los controles internos, garantizar el cumplimiento de los procedimientos aprobados y mejorar las prácticas en materia de adquisiciones y contrataciones y los sistemas de contabilidad. Además, se pondrán en marcha exámenes específicos e intervenciones focalizadas para garantizar la adhesión a las normas internacionales de contabilidad, que tienen por objeto solventar los gastos no admisibles de manera eficiente.

33. **Calidad de los informes financieros.** En 2023, aunque la calidad general de los informes financieros de los proyectos empeoró ligeramente, mejoraron la calidad y la puntualidad de los informes de auditoría. La mayor complejidad de la combinación de financiación, las deficiencias en los sistemas contables de los proyectos y la insuficiencia de la capacidad técnica han contribuido a esa situación, al igual que lo han hecho las dificultades encontradas en los Estados de facto, afectados por conflictos o en situación de fragilidad, pues este tipo de países suponen más de un tercio de la cartera del FIDA. Estas tendencias se analizan con mayor detenimiento en el anexo II.
34. **Proyecto piloto de estrategia de auditoría nacional.** La FMD puso en marcha un proyecto piloto para establecer una estrategia de auditoría nacional en, al menos, dos países de cada región<sup>9</sup>. Esto ayudó a determinar las principales enseñanzas de cara a la adopción e incorporación sistemática de un enfoque estratégico para colaborar con los auditores.

---

<sup>9</sup> El proyecto piloto ha concluido en la India, Indonesia, el Pakistán, Eritrea, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Moldova y Djibouti, y se encuentra en vías de aplicación en Cuba y la región de África Occidental y Central.

## Informes de auditoría de proyectos correspondientes al ejercicio económico de 2023

Cuadro 1

### Disposiciones de auditoría para los ejercicios económicos de 2022 y 2023

(informes de auditoría recibidos y aprobados a 30 de septiembre de 2024)

Región	Ejercicio económico de 2023			Ejercicio económico de 2022		
	Realizadas por auditores públicos <sup>a</sup>	Realizadas por auditores privados <sup>b</sup>	Total	Realizadas por auditores públicos	Realizadas por auditores privados	Total
Asia y el Pacífico	29	18	47	41	24	65
África Oriental y Meridional	23	16	39	26	28	54
América Latina y el Caribe	1	12	13	7	20	27
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	10	18	28	13	22	35
África Occidental y Central	9	20	29	17	38	55
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>84</b>	<b>156</b>	<b>104</b>	<b>132</b>	<b>236</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>46</b>	<b>54</b>	<b>100</b>	<b>44</b>	<b>56</b>	<b>100</b>

<sup>a</sup> Se incluyen 10 auditorías realizadas por entidades nacionales que no son las entidades fiscalizadoras superiores (ejercicio anterior: 12 auditorías).

<sup>b</sup> En el ejercicio económico de 2022, los auditores públicos subcontrataron dos auditorías a una empresa privada (ejercicio anterior: 3).

Cuadro 2

### Puntualidad en la presentación de los informes de auditoría de los proyectos correspondientes a los ejercicios económicos de 2022 y 2023

(a 30 de septiembre de 2024 y 2023)

Informes de auditoría	2023		2022	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Recibidos en fecha	157	75	158	66
Recibidos con retraso	46	22	64	27
<b>Subtotal</b>	<b>203</b>	<b>97</b>	<b>222</b>	<b>93</b>
Pendientes al 30 de septiembre	6	3	14	7
<b>Número total de informes que debían presentarse durante el ejercicio</b>	<b>209</b>	<b>100</b>	<b>236</b>	<b>100</b>

Cuadro 3

### Dictámenes de auditoría sobre los estados financieros de los proyectos correspondientes a los ejercicios económicos de 2022 y 2023

(informes de auditoría recibidos y aprobados a 30 de septiembre de 2024)

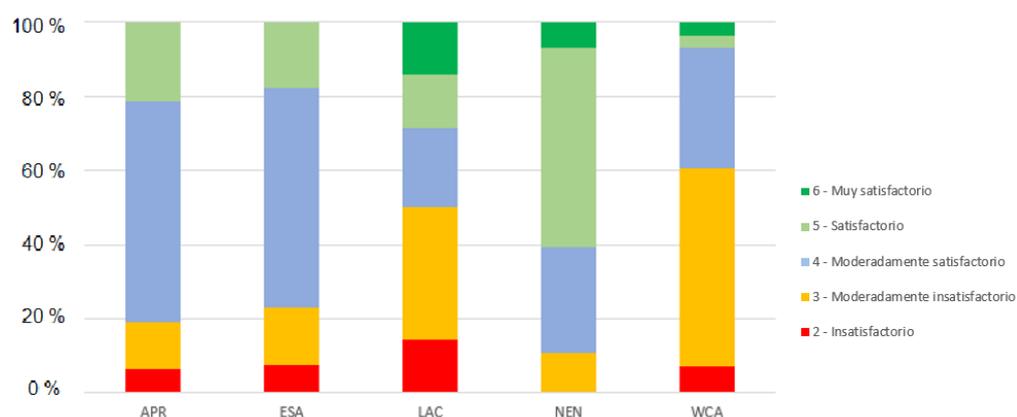
Región	Ejercicio económico de 2023			Ejercicio económico de 2022		
	Informes de auditoría recibidos	Sin reservas	Con reservas	Informes de auditoría recibidos	Sin reservas	Con reservas
Asia y el Pacífico	47	46	1	66	63	3
África Oriental y Meridional	39	37	2	54	47	7
América Latina y el Caribe	14	13	1	27	25	2
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	28	23	5	35	32	3
África Occidental y Central	28	24	4	54	50	4
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>143</b>	<b>13</b>	<b>236</b>	<b>217</b>	<b>19</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100</b>	<b>92</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>92</b>	<b>8</b>

## Calidad de los informes financieros y de auditoría (2023)

1. En el ejercicio económico de 2023, el 58 % de los informes financieros se preparó utilizando normas internacionales (el 51 % en 2022), mientras que el 32 % se elaboró empleando normas nacionales o regionales (el 43 % en 2022). En el 10 % de los proyectos se utilizaron otras normas o "modificaciones/desviaciones de las normas internacionales".
2. El porcentaje de informes de auditoría considerados "satisfactorios" o "muy satisfactorios" disminuyó del 33 % en el ejercicio económico de 2022 al 26 % en el ejercicio de 2023. La proporción de informes considerados "moderadamente satisfactorios" fue del 46 %, en comparación con el 41 % registrado en el ejercicio económico de 2022, mientras que los calificados como "moderadamente insatisfactorios" o "insatisfactorios" aumentaron ligeramente, del 26 % registrado en el ejercicio económico de 2022 al 29 % de 2023<sup>10</sup>.

Gráfico 1

### Calidad de la información financiera en el ejercicio económico de 2023<sup>11</sup>



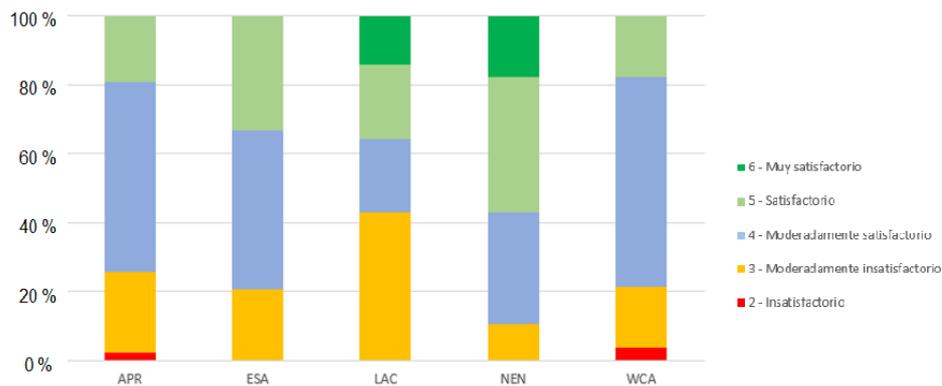
3. La calidad y la puntualidad de los informes de auditoría se miden como parte de la metodología institucional de evaluación de los resultados de los proyectos del FIDA. Este indicador consta de dos elementos: la calidad del trabajo de auditoría y la puntualidad en la presentación del informe conexo. Incluso un informe de auditoría de gran calidad se penaliza si se presenta con retraso<sup>12</sup>.
4. La calidad y la puntualidad de los informes de auditoría mejoraron en el ejercicio económico de 2023 gracias a los esfuerzos desplegados por la FMD y el PMD para firmar los contratos de auditoría con los auditores privados antes de que finalizara el ejercicio económico, de modo que el 31 % de las auditorías se consideraron "muy satisfactorias" o "satisfactorias" (el 30 % en el ejercicio económico de 2022), el 47 % se consideró "moderadamente satisfactoria" (el 37 % en 2022), y el 22 % recibió la calificación de "moderadamente insatisfactoria" o "insatisfactoria" (el 33 % en 2022). Se establecen planes de acción obligatorios según se requiera para apoyar el cumplimiento de las normas mínimas y subsanar las deficiencias en materia de control interno.

<sup>10</sup> Consulte el párrafo 8 para ver la descripción de las medidas que adopta el FIDA cuando se obtienen resultados insuficientes.

<sup>11</sup> Las calificaciones se basaron en los 156 informes de auditoría recibidos y aprobados a 30 de septiembre de 2024.

<sup>12</sup> Los informes de auditoría que se presentan con retraso no pueden obtener una calificación superior a 3 ("moderadamente insatisfactorio").

Gráfico 2  
Calidad y puntualidad de las auditorías en el ejercicio económico de 2023<sup>13</sup>



5. En el ejercicio económico de 2023, el 58 % de los auditores se ciñó a las normas internacionales (en 2022, la cifra fue del 83 %) y el 31 % se adhirió a las normas nacionales o regionales (en 2022 lo hizo el 16 %) en los 156 informes de auditoría recibidos y aprobados a 30 de septiembre de 2024. La proporción final podría cambiar una vez concluya la revisión de 55 auditorías y se reciban las 9 auditorías pendientes.

<sup>13</sup> Las calificaciones se basaron en los 156 informes de auditoría recibidos y aprobados a 30 de septiembre de 2024.